

**Guadalajara, Jal., a 8 de febrero de 2016.**

**Versión estenográfica del Informe de Labores 2014-2015 de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.**

**Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso:** Muy buenas tardes.

Damos inicio a la Sesión Solemne de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación convocada para este día 8 de febrero de 2016.

Para ello, solicito atentamente al Secretario General de Acuerdos, Ramón Cuauhtémoc Vega Morales, constante la existencia de quórum legal.

**Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales:** Con gusto, Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso.

Hago constar que además de usted se encuentran presentes en este Salón de Plenos los señores Magistrados José Antonio Abel Aguilar Sánchez y Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, que con su presencia integran el quórum requerido para sesionar válidamente conforme al artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, destaco la presencia del señor Magistrado Constancio Carrasco Daza, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración, así como del Secretario de ésta, el señor Jorge Enrique Mata Gómez.

**Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso:** Gracias, Secretario.

En consecuencia, se declara abierta la Sesión y le solicito dé cuenta con el Orden del Día.

**Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales:** Magistrada Presidenta, le informo que el Orden del Día consta de dos puntos: el primero, rendir Honores a la Bandera Nacional, y el segundo, es el relativo al Informe Anual de Labores 2014-2015, de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en esta Ciudad de Guadalajara, el cual conforme a los artículos 197 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 51, fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, debe rendir usted ante el Presidente del Tribunal Electoral y la Comisión de Administración.

**Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso:** Gracias, Secretario.

En atención al primer punto del Orden, rendir un breve homenaje a este Símbolo Patrio, les pido, por favor a todas y a todos nos pongamos de pie.

(HOMENAJE A LA BANDERA)

**Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso:** Muchas gracias por su colaboración, favor de tomar asiento.

Bien, ahora le solicito al Secretario General de Acuerdos dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

**Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales:** Magistrada Presidenta, le informo que el segundo punto del Orden del Día, usted rendirá el Informe Anual de Labores 2014-2015 de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso:** Gracias, Secretario.

Con su anuencia, señor Presidente, compañeros Magistrados, me permitiré a cumplir con el segundo punto del Orden del Día.

En la vida, cuando mantienes una dirección con sentido, todos los caminos, el de los derechos humanos, el de la justicia y el de la igualdad, acaban siendo el mismo, *Cora Weiss*.

Buenas tardes, sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Señor Magistrado Constancio Carrasco Daza, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Magistrada y Magistrados integrantes de la Sala Superior María del Carmen Alanís Figueroa y Salvador Olimpo Nava Gomar.

Consejero del Consejo de la Judicatura Federal Alfonso Pérez Daza, compañeros Magistrados integrantes del pleno de esta Sala Regional Abel Aguilar Sánchez y Eugenio Partida Sánchez.

Senador Arturo Zamora Jiménez, representante del licenciado Manlio Fabio Beltrones, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

Licenciada Mirelle Montes, en representación del senador José María Martínez Martínez; integrantes de la Comisión de Justicia, Maestro Tomás Figueroa Padilla, subsecretario de enlace legislativo del gobierno del estado de Jalisco, en representación del gobernador del estado, Jorge Aristóteles Sandoval.

Doctor Luis Carlos Vega Pámanes, presidente del Poder Judicial del Estado de Jalisco; licenciado José Cruz Orozco López, representante de la gobernadora del estado de Sonora, Claudia Pavlovich; doctor Santiago Nieto Castillo, Fiscal Especializado para la Atención de los Delitos Electorales.

Compañeras y compañeros Magistrados de las Salas Regionales, integrantes también de la Comisión de las Coordinaciones de la Sala Superior; ex Magistrados de esta Sala: Noé Corzo Corral y Jacinto

Silva Rodríguez; diputada Candelaria Ochoa, representante del Grupo Mujeres en Plural.

Magistradas, Magistrados e integrantes de los órganos electorales federales y locales de las entidades federativas que conforman la Primera Circunscripción Plurinominal; autoridades académicas, representantes de la sociedad civil, amigas, amigos, a nuestras familias, muchas gracias por acompañarnos.

Un país democrático sólo puede surgir de una sociedad que vive en libertad, con ciudadanas y ciudadanos que buscan ejercer su derecho a plenitud.

Para ello, es indispensable una nación soberana y un Estado de Derecho, conformado y fortalecido en sus instituciones transparentes, con un sistema de justicia que protege los derechos humanos de sus integrantes.

Todo trabajo en favor del ser humano conlleva una vocación que surge de las más profundas convicciones, motivadas en las mejores causas.

La justicia no sólo es un ideal que nos impulsa, es una necesidad social que compromete, que exige congruencia, unidad y voluntad de acuerdos.

Quienes servimos a la causa de la justicia podemos diferenciarnos en las formas, pero siempre coincidiremos en la esencia.

Este informe es muestra de voluntades y capacidades en conjunción, donde la supremacía por servir a nuestra servir a nuestra sociedad y maximizar los derechos fundamentales han unido, más allá de toda divergencia de criterio, el trabajo de quienes conformamos esta Sala.

Mi reconocimiento, respeto y gratitud a mis compañeros Magistrados Eugenio Partida y Abel Aguilar.

La cercanía con la ciudadanía siempre será indispensable, necesaria para no perder rumbo ni olvidar origen y destino de nuestra función. Una función transparente y con apego a la ética, de la que nos sentimos orgullosos, pero también una tarea basada en la más sólida

lógica que nos permite entender que sólo impulsando la cultura de la legalidad en todos los ámbitos y con mayor énfasis en las nuevas generaciones, sí, en las niñas y en los niños, podremos aspirar a la sociedad que merecemos ser.

Quienes me conocen saben que soy una mujer aliada del federalismo, convencida que hoy por hoy todas las entidades federativas que conforman el Pacto Federal tienen el mismo valor, y son, en conjunto, los pilares de la nación.

Este principio es uno de los que guían nuestra función, la cual entiende y respeta el federalismo judicial.

También de gran trascendencia para esta Sala es el compromiso y convicción por un mayor ejercicio de la igualdad sustantiva. Siempre hemos impulsado esa visión donde la tarea de la justicia sea plena en aras de lograr ese perfecto equilibrio entre los géneros.

Sumar y multiplicar esfuerzos para una sociedad más justa, más libre y más culta es tarea de todos. Somos un entramado social en que cada uno hace parte del trabajo. No podemos hacer el trabajo de los otros ni dejar que hagan el nuestro.

Este país requiere, como nunca, que todos le reportemos mayores resultados y mejores cuentas. Por ello informar no sólo es una obligación legal que se cumple al hacerlo en tiempo y forma, sino también en efectividad, en la altitud y amplitud del necesario éxito de la tarea encomendada.

Señoras y Señores, este ejercicio de rendición de cuentas está fundamentado en el artículo 51, fracción IV del Reglamento Interno que rige nuestra institución, pero sobre todo en el principio de máxima publicidad que obliga a todas las autoridades a ser transparentes ante la sociedad.

Como Presidenta de esta Sala tengo la alta distinción que me otorgaron mis compañeros magistrados integrantes del Pleno, para ser la portavoz que presenta a ustedes el Informe del Desempeño y Actividades realizadas por este órgano de impartición de justicia, mismo que fue entregado al Presidente del Tribunal y a la Comisión de

Administración para dar cuenta pormenorizada del desempeño y de las tareas realizadas durante el período comprendido del 1° de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015.

Ponemos en sus manos para su escrutinio y evaluación, un impreso que es un extracto del mismo y en nuestra página electrónica encontrarán la versión completa tanto del informe como de las sentencias dictadas.

El día de hoy queremos compartirles algunos datos destacables de los medios de impugnación, derivados de las elecciones federales, de los procesos electorales locales de las entidades federativas de Baja California Sur, Jalisco y Sonora, así como de otras actividades relevantes.

Si bien este ejercicio está constreñido a dar cuenta de una anualidad, no podemos dejar de considerar la coincidencia con la conclusión del período trianual que abarca esta Presidencia, por lo que abordaré someramente algunos aspectos de este período comprendido entre los años 2013 a 2016, dando así una panorámica global del trabajo realizado.

Hace casi tres años, reunidos en el primer ejercicio de rendición de cuentas, nos encontrábamos en el escenario de una inminente Reforma Político-Electoral.

No teníamos aún claro cuál era su magnitud. Al año siguiente, en el segundo acto de rendición de cuentas, el panorama era distinto, la Reforma Electoral ya se había concretado y el reto era su aplicación.

Hoy en este Tercer Informe de Actividades, damos cuenta de los resultados de la aplicación de la sustantiva Reforma en los procesos electorales federal y locales 2014-2015.

Desde el primer día nos fijamos ejes de actuación que hemos trabajado intensamente.

Ética judicial. Transparencia y rendición de cuentas. Maximización de los derechos fundamentales, juzgar con perspectiva de género y respeto al federalismo.

Innumerables fueron los retos presentados en los comicios pasados, parte de ello fue precisamente juzgar bajo reglas de reciente creación, sin precedentes jurisdiccionales, como lo son las candidaturas independientes, la reconfiguración de los procedimientos...

**Sigue 6ª.**

## **Inicia parte 6**

... como lo son las candidaturas independientes, la reconfiguración de los procedimientos especiales sancionadores, las nuevas causales de nulidad de elección, así como la paridad horizontal.

En los procesos electorales de los que damos cuenta se eligieron 90 diputaciones federales, 93 diputaciones locales y 202 integrantes de ayuntamientos.

Derivado de ello se recibieron 11 mil 820 demandas, la cifra más alta presentada en esta integración. De estas demandas el 97.16 por ciento correspondieron a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 1.46 a juicios de revisión constitucional electoral, el 0.62 por ciento a juicios de inconformidad, dejando el 0.76 por ciento restante a los otros medios de impugnación.

Destaca que de la totalidad de ellos el 51.69 por ciento fueron interpuestos por mujeres, por lo que considero que en justicia el nombre del juicio que las ampara debiera incluirlas y llamarse: Juicio para la protección de los derechos político-electorales de las ciudadanas y de los ciudadanos.

Del total de impugnaciones presentadas en esta anualidad, la mayoría se interpuso contra actos de partidos políticos, representando un 49.48 por ciento.

Contra actos de órganos jurisdiccionales locales de la materia el 47.35 por ciento, los demás derivaron de temas vinculados con órganos del Instituto Nacional Electoral.

El tema que más se abordó fue el relativo a conflictos internos de los partidos políticos, derivando en 10 mil 904 medios de impugnación.

De los datos anteriores, se advierte que el juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos y las ciudadanas día con día se consolida como la herramienta de justicia electoral por excelencia.

Al cierre de esta anualidad, se resolvieron 11 mil 815 juicios y recursos en 167 sesiones públicas y privadas, lo que dio como resultado que el Pleno se reuniera en promedio tres veces por semana y en cada sesión resolviera 71 expedientes también en promedio.

Adicionalmente se llevaron a cabo 47 sesiones en que se trataron temas de carácter administrativo. Destaca en esta anualidad que el 99 por ciento de los asuntos los resolvimos por unanimidad.

Por otro lado, desde el primer día nos fijamos como una prioridad la cercanía con la ciudadanía. Muestra de ello es que fuimos pioneros en la implementación de las audiencias conjuntas, con la presencia de los tres integrantes del Pleno para escuchar a las partes al mismo tiempo y ser más transparentes.

Asimismo, en concordancia con la dinámica tecnológica de la actualidad implementamos las audiencias virtuales para eliminar obstáculos por la distancia, el tiempo o de índole económico, brindando así al justiciable todos los medios posibles que garanticen su derecho de acceso a la justicia, como lo es el ser escuchados en los Tribunales. En ese periodo, se realizaron 92 audiencias presenciales y 12 virtuales.

El aumento exponencial de los medios de impugnación presentados con relación a las elecciones pasadas, advierte madurez de la ciudadanía para defender sus derechos político-electorales y, consideramos, refleja confianza en las instituciones judiciales que día a día trabajan para impartir justicia con apego a los principios que rigen nuestra actuación y con el hilo conductor que es la maximización de los derechos fundamentales.



Las impugnaciones, objeto del presente periodo, se instruyeron y sentenciaron en breve término. El promedio general de resolución fue de 10 días, lo que contribuyó a configurar uno de los sellos distintivos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de esta Sala. La ausencia de rezago jurisdiccional y la oportuna administración de justicia.

En cuanto a la revisión de nuestras sentencias por parte de la Sala Superior, cabe indicar que de las 11 mil 815 emitidas, solamente 11 fueron revocadas, lo que representa una buena noticia al contar con el 99.9 por ciento de sentencias confirmadas.

Cabe señalar que en los tres años de esta integración que me correspondió presidir, se revocaron únicamente 12 sentencias de un universo de 13 mil 170 medios de impugnación resueltos.

Por lo que hace al Proceso Electoral Federal en el cual se renovó la Cámara de Diputados y Diputadas del Congreso de la Unión, en lo que es materia de esta Sala se eligieron 60 diputaciones por el principio de mayoría relativa y con motivo de estos comicios, se recibieron 10 mil 938 medios de impugnación.

En la etapa de resultados electorales, fueron presentados 73 juicios de inconformidad, en los cuales se controvirtieron los resultados, ya sea por nulidad de votación recibida en casilla o de elección.

Esta cifra representa también la más alta registrada en esta Sala desde su instalación.

Por cuanto hace a los procesos electorales locales de las tres entidades federativas en las que se llevaron a cabo comicios, iniciaré con los datos arrojados en el estado de Baja California Sur.

En esta entidad, se llevaron a cabo elecciones de gubernatura, cuyas impugnaciones son competencia de la Sala Superior. Además se renovaron los 21 escaños del Congreso Estatal e integrantes de los cinco ayuntamientos.

Por lo que atañe a los asuntos competencia de esta Sala, se presentaron 51 impugnaciones, cifra que representa un aumento del

142.85 por ciento de juicios en comparación con el proceso pasado de esta entidad, en que sólo se interpusieron 21.

El mayor número de controversias, surgió de la elección de munícipes con 25, seguido de los comicios de diputaciones locales con 24, las otras obedecieron a cuestiones generales del proceso.

Las etapas en que se presentaron más recursos fueron la de registro de candidaturas y la de resultados electorales con 17 cada una.

En el estado de Jalisco se celebraron elecciones para renovar los 125 ayuntamientos que conforman la entidad y las 39 diputaciones locales. Estos comicios dieron lugar a la interposición de 404 impugnaciones, de ellas 292 fueron juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos y las ciudadanas, 110 de revisión constitucional electoral y dos juicios electorales.

El 55.44 por ciento emergió de las elecciones de ayuntamientos y el 33.42 de diputaciones.

La etapa que más litigios generó fue la de procesos internos de los partidos políticos en la selección de candidaturas con 166.

Por lo que ve al Proceso Electoral del Estado de Sonora, se renovó la gubernatura, las 33 diputaciones, así como la integración de los 72 ayuntamientos. Estos comicios detonaron la presentación de 247 litigios, esta cantidad representa un aumento sustancial en el acceso a la justicia del 178 por ciento en referencia al proceso de 2012, en que solamente se presentaron 138 medios de impugnación.

Del total de las controversias, 59 se interpusieron contra actos de la elección de munícipes y 31 contra la de diputados.

La etapa que presentó un mayor número de impugnaciones fue la de los actos preparatorios de la elección con 152 recursos, seguida de resultados electorales con 44 y la de registro de candidaturas con 33.

En otro rubro, me permito informar que en este periodo se realizaron 15 mil 486 notificaciones, de las cuales 501 fueron personales, mil 094

electrónicas y el resto fueron por estrado, oficio o por **correo certificado**.

Si bien todos y cada uno de los asuntos presentados son igualmente importantes y trascendentes para la vida democrática y el Estado de Derecho, hay algunos que por su temática generan criterios novedosos o sobresalientes.

Durante el periodo que se informa esta Sala emitió criterios considerados relevantes de los que destacan los siguientes: Paridad efectiva, postulación de mujeres en los distritos más competitivos, sentencia SGJDC-460/2014.

En este proceso electoral de Jalisco, este órgano ordenó a un partido político que no bastaba con asignar paritariamente candidaturas a mujeres y hombres en los 20 distritos electorales locales, sino que debía garantizar la igualdad de género en los cinco distritos históricamente más competitivos para ese partido político.

Paridad horizontal en ayuntamientos, sentencia SGJRC-43/2015.

En las elecciones locales de Baja California Sur, esta Sala Regional revocó los actos de registro de candidaturas a munícipes a efecto de ordenar que en los cinco municipios registraran al cargo de Presidente o Presidenta Municipal al menos dos candidaturas de género distinto, introduciendo con ello la paridad de género horizontal en las elecciones municipales.

Inaplicación del porcentaje mínimo de apoyo ciudadano a candidaturas independientes. Sentencia SG-JDC-11247, 48 y 50 de 2015.

De igual manera en estas elecciones, la Sala Guadalajara determinó falta de proporcionalidad en el porcentaje de firmas requerido por la Ley Electoral de Baja California Sur, e inaplicó los artículos que establecen la obligación de presentar cuando menos la firma de una cantidad equivalente al 5 por ciento de la lista nominal de electores del Distrito o municipio, según sea el caso.

Candidaturas independientes en forma mixta. Sentencia SG-JDC-10938/2015.

Esta sentencia aborda dos temas de la Reforma Electoral: las candidaturas independientes y la paridad de género.

Esta Sala determinó que la postulación de una fórmula integrada por un candidato propietario hombre y una suplente mujer permite que ante la renuncia del propietario la mujer acceda al cargo.

Finalmente, en cuanto al aspecto jurisdiccional, quiero agregar que durante el presente ejercicio la Visitaduría Judicial de este Tribunal practicó una verificación a distancia respecto de las actividades desempeñadas por esta Sala, corroborándose el cabal cumplimiento de las funciones constitucional y legalmente encomendadas.

Señoras y señores, una vez informada la actividad jurisdiccional presentaré los resultados sobre las demás actividades que acompañan y fortalecen nuestra función principal.

La comunicación con la ciudadanía es fundamental en una sociedad de la información. Las instituciones públicas tenemos que abrir canales de acceso para interactuar con ella de forma inmediata.

La Sala Guadalajara, sabedora de ello, no espera que la ciudadanía se acerque, nosotros buscamos la manera de estar cerca para que nos conozcan, sepan qué hacemos y cómo lo hacemos

Bajo esta premisa, la Sala ha fortalecido su presencia en redes sociales. La cuenta oficial de Twitter al cierre del periodo tenía dos mil 308 usuarios, esto es, casi un tercio más que en el ejercicio anterior.

En tanto, en Facebook, las publicaciones emitidas desde la dirección oficial de esta Sala fueron compartidas en 73 mil 309 ocasiones.

De igual manera, se transmitieron las sesiones vía internet en tiempo real y se generaron boletines de prensa relativos a los asuntos resueltos.

En otro canal de comunicación, la revista virtual: “Justicia y Democracia” cumplió su segundo aniversario difundiendo artículos,

ensayos o comentarios de juristas e integrantes de la comunidad académica.

En colaboración con la coordinación de comunicación social, mis compañeros Magistrados y la de la voz, participamos en diversas entrevistas y programas de televisión.

Y si bien este periodo se distinguió por una extraordinaria carga jurisdiccional, lo que centró el trabajo en estas tareas, también se hizo un esfuerzo por realizar actividades de capacitación, pues es una encomienda y una convicción de esta Sala.

Estamos ciertos que deben realizarse actividades que permitan transmitir el conocimiento en dos direcciones: Tan necesario es que nuestro capital humano reciba capacitación como impartirla en foros extramuros para difundir la cultura de la legalidad.

En estas dos vías se generaron espacios de conocimiento, análisis, reflexión y evaluación en los cuales se abordaron temas relativos a la ética judicial, transparencia, cultura de la legalidad, reformas constitucionales y legales, criterios relevantes, igualdad de género, entre otras.

Asimismo, efectuamos ejercicios dirigidos a capacitar al personal operativo sobre el programa de atención a recepciones de impugnaciones masivas, el Sistema de Información de Elecciones Federales, control interno, entre otras.

Ha sido un eje transversal el llevar a las entidades federativas nuestro quehacer y trabajar en conjunto con las instituciones locales, jurisdiccionales, administrativas, medios de comunicación, entre otras.

En este periodo se impartieron 183 horas-curso que recibieron 965 personas. Por otro lado, como es ya una tradición, participamos en coordinación con la Sala Superior en la Feria Internacional del libro.

Deseo destacar y agradecer a nuestros aliados estratégicos, a todas las áreas de la Sala Superior, a la Organización de las Naciones Unidas, a la Organización de Estados Americanos, al Instituto Nacional Electoral, a las instituciones educativas como el Instituto

Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Nayarit, la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la Universidad Autónoma de Guadalajara, quienes hoy nos acompañan.

A colegios, institutos de transparencia, gobiernos de los estados e institutos locales, por supuesto, nuestro agradecimiento a las mujeres con poder de cambio que siempre nos guían y nos apoyan, al grupo de mujeres en plural y a todas las demás que son un punto de apoyo, a todos gracias por acompañarnos en esta noble tarea.

Otro tema sustantivo para nuestro quehacer es la educación cívica, conscientes de la importancia de ella y de la difusión de los valores democráticos en la sociedad y a temprana edad, esta Sala Regional llevó a cabo un ejercicio sin precedente en nuestro ámbito, el primer Tribunal Electoral Infantil, lo cual fue posible gracias al apoyo incondicional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit y las instituciones educativas de esa entidad.

El buen juez y jueza por su casa empieza, dice el refrán, con la convicción de que la apuesta está en las futuras generaciones y que hay que enseñar con el ejemplo los valores cívicos y humanos, realizamos una visita guiada a las instalaciones de esta sala a nuestras hijas e hijos para que conocieran con mayor cercanía nuestras labores, que se sepan que son parte de esta institución, que sientan orgullo y amor por el trabajo que realizan sus madres y padres y que sepan también que nuestras ausencias están puestas en trabajar por un país más justo y en paz.

El reconocimiento al trabajo siempre es un aliciente y reconforta, pero igualmente todo reconocimiento es un gran compromiso y un gran reto que exige una elevada responsabilidad por mantener y mejorar el estándar alcanzado.

Comparto con ustedes que por segunda ocasión y en forma consecutiva el trabajo realizado por este órgano jurisdiccional fue reconocido por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, recibiendo dos menciones especiales, una de ellas en la categoría de sentencias con perspectiva de género por la dictada en el juicio 460 de 2014; la segunda en la categoría de innovación judicial, por el proyecto

denominado “Audiencias por videoconferencias”, en donde se establece comunicación directa con las partes para que éstas expresen sus alegatos sin trasladarse de sus lugares de origen hasta la sede de este órgano.

Cabe mencionar que esta circunscripción abarca el 43 por ciento del territorio nacional y en algunos casos la distancia a esta Sala puede ser mayor a 2 mil kilómetros.

Sin duda un aspecto fundamental para el desarrollo de las actividades jurisdiccionales es contar con los recursos humanos, materiales y financieros; igualmente importante es que estos recursos presupuestados y asignados sean aplicados con estricto apego a su normatividad y se dé cuenta pormenorizada y transparente del uso y destino de ellos.

En este rubro, la Sala Guadalajara ejerció los recursos financieros que le fueron asignados bajo los principios eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Igualmente, se puso en marcha el Sistema de Control Interno desarrollado por la Contraloría Interna.

En cuanto al rubro de capital humano, este órgano jurisdiccional, al cierre del presente informe, se integró con un total de 113 personas, contando también con una plantilla temporal de 19 colaboradores y colaboradoras para atender las cargas de los procesos electorales realizados.

A fin de dar cumplimiento a los principios de máxima publicidad y transparencia, la Sala Guadalajara publica y pone a disposición de la ciudadanía esencialmente dos tipos de información: la del uso y aplicación de los recursos públicos y la que se genera con motivo de la actividad jurisdiccional.

Finalmente, deseo reconocer, agradecer y felicitar a la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior por ser una guía y apoyo para nuestra función. Su liderazgo, sensibilidad y compromiso no sólo ayuda a nuestro trabajo, sino a esculpir, a edificar detalle a detalle y

dar fuerza con cada sentencia a la institución a la que honrosamente pertenecemos, a la institución que ha transformado el paradigma de juzgar en México, a la institución que ha eliminado todos los obstáculos para garantizar al justiciable el pleno, el completo goce de sus derechos fundamentales que hoy se traduce en una institución más sólida, vanguardista y cercana a la sociedad.

Señor Presidente Constancio Carrasco Daza, su capacidad, sencillez y vocación de justicia nos ha inspirado para dar siempre lo mejor. Reconocemos en usted al líder, al servidor público justo y sabio. Muchas gracias por su ejemplo.

Distinguidas y distinguidos asistentes, con lo anteriormente expuesto he dado cuenta del estado que guardan las diversas áreas de la Sala Regional Guadalajara. Estoy convencida que con ello queda de manifiesto una panorámica general sobre toda la perspectiva de nuestro trabajo realizado en este periodo trianual, el cual sin duda, fue arduo y de una entrega total.

Se dice que la unión hace la fuerza, aquí nos ha unido como equipo la lucha por los derechos humanos, por la democracia y por la justicia, ello hace que nuestra tarea en sí misma, sea nuestra mejor motivación y nuestra mayor recompensa.

A casi tres años de este reto podemos decir que hemos crecido en convicciones, resultados y capacidades que hemos trabajado a golpe de sentencia por una mejor justicia, estamos tranquilos, más nunca satisfechos, siempre hay algo más que hacer por nuestro México.

Impartir justicia no es fácil, más aun hacerlo como debe ser, como lo hemos hecho, en forma pronta, eficaz, transparente e imparcial.

Felicito a todas y todos los colaboradores de esta Sala Guadalajara por su entrega y unidad, por su ejemplo a seguir, por su dedicación y disposición, que es un punto importante a resaltar y reconocer. Me siento honrada de haber presidido los esfuerzos, en conocerles y reconocerles de forma más cercana.

Somos un gran equipo, mis compañeros Magistrados y yo les decimos gracias, muchas gracias.



Hemos asumido que somos parte de la gran tarea por la cohesión social, que nuestro trabajo es un factor de paz, integración y progreso, desde las naturales diferencias entre personas, dejan de ser vistas como barreras que separan y se interpretan como lo que son: Riquezas que nos unen.

Conocer y respetar la ley, fortalecer la actividad política, impulsar los derechos humanos y sumar voluntades para un mejor gobierno y sociedad, jamás será una tarea ordinaria. Por ello, nuestra función no se limitó a resolver controversias, sino a construir puentes nuevos, destinos únicos y condiciones excepcionales que den a la patria grandeza y perfil en su futuro.

Si bien fue un reto para mí ser la primera mujer que integra y preside esta Sala, no tendría sentido si sólo fuera una cuenta numérica, no serviría a la justicia y a la democracia si mi visión no fuera la igualdad sustantiva.

Ha quedado claro que creemos en ella, sabemos que a todos nos toca hacer algo más por tener mejores condiciones para ella, no puede haber justicia real donde no se respete esta visión y se tenga la convicción que seremos mejores en la medida que seamos más justos para ellas y para ellos.

Por tal motivo, buscar la igualdad horizontal fue una de las más grandes determinaciones que hemos tomado para la vida democrática, la igualdad no admite simulaciones ni evasiones.

Es o no es.

Hemos trabajado para ello. Sin embargo, en el silencio sigo escuchando el grito que nos demanda la paridad efectiva, la integración completa de los tres poderes de la Unión en los tres niveles de gobierno. Hacia allá seguiremos construyendo.

Nada más digno que una patria justa y libre, nada más grande que una sociedad con paz, unidad y respeto. Nada más importante que el reconocimiento a la importancia de todos y todas.

Si la igualdad debe crecer que sea en el interior de nosotros, si la igualdad debe consolidarse que sea aquí en nuestra patria, si la igualdad debe germinar algún día que ese día sea hoy.

Muchas gracias.

Por favor tomen asiento.

Una vez agotados los asuntos previstos para esta sesión, se declara cerrada.

Muchas gracias por su asistencia.

**- - -o0o- - -**